

Logroño, 14 de Junio de 1.994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 3, Luis Javier Sotés Ortega.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Aprobación definitiva del expediente nº 2/94 de concesión de créditos extraordinarios* III.C.1391

Por no haberse presentado reclamaciones ha quedado elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 2 de Mayo de 1.994, relativo a la aprobación del expediente número 2/94, de concesión de créditos extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 1.994, cuyo resumen, a nivel de capítulos, es el siguiente:

#### CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Capitulo	Denominación	Importe/ptas.
6	Inversiones Reales .....	2.600.000
	Total Créditos Extraordinarios .....	2.600.000

#### FINANCIACION

Con cargo al Remanente líquido de Tesorería disponible:		
8	Activos financieros.....	2.600.000
	Total igual a Créditos Extraordinarios ...	2.600.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, según autorizan los artículos 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre y 38.3, en relación con el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en la forma y plazos establecidos en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Agoncillo a 6 de Junio de 1994.— El Alcalde, Pablo I.Lanos García.

### AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

*Aprobación inicial de expediente de Modificación de Créditos 1/94 del Presupuesto de 1994* III.C.1383

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número 1/1994, financiado con base a los mayores ingresos recaudados, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

En Arenzana de Abajo, a 30 de Mayo de 1994.— El Alcalde.

*Aprobación inicial de expediente de Modificación de Créditos 2/94 del Presupuesto de 1994* III.C.1384

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número 2/1994, financiado con base a los mayores ingresos recaudados, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

En Arenzana de Abajo, a 30 de Mayo de 1994.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE BADARAN

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1994* III.C.1385

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27-5-94, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio 1994 y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, 150 número 1 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de Abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán

reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días hábiles para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término de período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150 número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre. Badarán, 2 de junio de 1994.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Diligencia de embargo* III.C.1386

**DON DIONISIO ORTEGA ANGULO; RECAUDADOR EJECUTIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA.**

**HACE SABER:** En esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio, a los deudores que después se dirá por principal, apremio y costas provisionales.— Seguida la tramitación como determinan los art. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación y 131 de la Ley General Tributaria, no se materializan las actuaciones por distintas razones que constan en los expedientes, y siendo desconocidos por esta Recaudación-Ejecutiva otros bienes de prelación como determinan los artículos invocados, dispongo, en uso de las facultades que me confiere el art. 110 del Reglamento General de Recaudación, el embargo de los vehículos que se citarán, notificando a los deudores por medio de edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo que determina el art.103 del Reglamento General de R.

#### BIENES EMBARGADOS

**GABARRI JIMENEZ PASCUAL:** Calle Luis de Ulloa núm 27 LOGROÑO Expediente nº 611/94 Vehículo trabado B-8004-DS Concepto Sanción - Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Provi 2.040,-pts.  
**MOYA ALONSO PABLO:** Calle Costolla s/n AGONCILLO (Soria) Expediente 836/94 Vehículo trabado SO-8999-O Concepto Sanción - Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Provi 2.080,-pts.  
**LIZON CALVO CARLOS:** Calle Celanova 3 -2º D ZARAGOZA Expediente 821/94 Vehículo trabado Z-0733-AH Concepto Sanción - Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Provi 2.080,-pts.

**RIBE VALLE JULIO CESAR:** Calle Avda de Valvanera 8 - 1º LOGROÑO Expediente 776/94 Vehículo trabado IO-3449-I Concepto Sanción Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Provi 2.080,-pts.  
**RODRIGUEZ NAVARRO ANTONIO:** Calle Escuelas 7- 1º ARNEDO (La Rioja) Expediente 809/94 Vehículo trabado IO-4911-J Concepto Sanción - Principal deuda 4.000,-pts Apremio 800,-pts Costas Provi 2.080,-pts.  
**DOMINGUEZ CCHOA Mª VICTORIA:** Calle Antonio Machado 4 - 3º ARNEDO Expediente 806/94 Vehículo trabado M-0236-PV Concepto Sanción - Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Provi 2.080,-pts.  
**ARAGON BARRIOS Mª TERESA:** Calle Pl.Blanca de Navarra 4-5º PAMPLONA Expediente 368/94 Vehículo trabado NA-8307-O Concepto Sanción - Principal deuda 4.000,-pts Apremio 800,-pts Costas Provi 2.080,-pts.  
**GARCIA REVILLA FELICIANO:** Calle C.Sagunto Burgos 54 NAVALENO (Soria) Expediente 834/94 Vehículo trabado SO-8955-D Concepto Sanción - Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Provi 2.080,-pts.  
**HERNANDEZ CANOVAS JESUS:** Calle Los Cayetanos 20 MURCIA Expediente 819/94 Vehículo trabado NU-1686-AS Concepto Sanción - Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Provi 2.080,-pts.  
**SAUGAR LOPEZ EMILIO:** Calle Monastial 5-2º P ARNEDO (La Rioja) Expediente 810/94 Vehículo trabado LO-0459-F Concepto Sanción - Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Provi 2.080,-pts.  
**MARTIN MARTINEZ Mª ESTHER:** Calle Ruiz de Alda 2-2º PAMPLONA Expediente 365/94 Vehículo trabado NA-4335-AG Concepto Sanción - Principal deuda 17.000,-pts Apremio 3.400,-pts Costas Provi 2.080,-pts.  
**ROTO TORRELLAS JULIO:** Calle Monasterio Azuleo 2-1º PAMPLONA Expediente 376/94 Vehículo trabado NA-0108-V Concepto Sanción - Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Provi 2.080,-pts.  
**GONZALEZ DIEZ Mª DEL CARMEN:** Antonio Lopes 46 -7º I SANTANDER Expediente 349/94 Vehículo trabado BI-2845-AP Concepto Sanción - Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Provi 2.080,-pts  
**LOPEZ ARDAIZ JOSE IGNACIO:** Calle Fuente del Hierro 27 PAMPLONA Expediente 375/94 Vehículo trabado NA-7127-K Concepto Sanción - Principal deuda 3.000,-pts Apremio 600,-pts Costas Provi 2.080,-pts.